



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



INFORME DE EVALUACIÓN 015/2024.-
LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – ID N° 455.002
SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO
ABIERTO - PLURIANUAL

En la ciudad de San Juan Bautista, República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil veinticuatro siendo las diez y treinta horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por; el Magistrado **Abg. Pedro Rolando Duarte Arzamendia (Presidente)** – Miembro del Tribunal de Apelación en lo Civil, Comercial, Laboral y Penal, **Lic. Asam Ulises Zaldívar Irún (Secretario)** – Jefe Interino de la Sección Tesorería e Ingresos Judiciales y **Lic. Marilín Amarilla Céspedes (Miembro)** – Jefa interina de la Sección Presupuesto y Contabilidad; designados por Resolución N° 034 del veinte de Febrero del dos mil veinticuatro, para evaluar las ofertas del llamado **“SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”** de conformidad a lo establecido en el artículo 54 de la Ley 7.021/22 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24, que establece en el Capítulo VI de los tramites en los procedimientos de contratación, Sección IV de la evaluación de ofertas.

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Misiones, procede a emitir el informe correspondiente en los siguientes términos:

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA – “SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL” ID N° 455.002, fue aprobado por Resolución N° 413 del 24/09/2.024, cuyo PAC fue programado según el siguiente detalle:

- ✓ Sistema de Adjudicación: Por Total.
- ✓ Monto Estimado: ₡ 40.000.000 (guaraníes cuarenta millones).
- ✓ Modalidad: MCN – Menor Cuantía Nacional.
- ✓ Vigencia: Los contratos abiertos definen su fecha de vigencia en el pliego.


La fecha de presentación de ofertas fue fijada para el día **24/10/2.024** a las **10:00hs.** y la apertura de sobres a las **10:30hs.** del mismo día, a cuyo acto se han presentado 2 (dos) oferentes.

2. ACTA DE APERTURA

En fecha veinticuatro de octubre del año dos mil veinticuatro, a través del Módulo de Presentación y Apertura de ofertas electrónicas disponibles en el SICP del portal web de la DNCP, se llevó a cabo el acto de Apertura de sobres del llamado para el **“SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL”** en el cual se dio a conocer las ofertas presentadas, según consta en el Acta de Apertura de Ofertas que forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:


Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilín Amarilla
Miembro


Lic. Asam Zaldívar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldívar
Secretario


Dr. Pedro B. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



a) Datos de las ofertas presentadas

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Telma Celina Villasboa	2922317-2	9.109.200	Si	Si	Declaración Jurada	90
2	Marco Andrés Alvarenga	7470147-9	37.350.000	Si	Si	Declaración Jurada	90

b) Observaciones

→ **Oferente 1 – Telma Celina Villasboa:** Presenta un original de la oferta con 19 páginas foliadas. Con Certificación de Firmas incluida.

El monto ofertado es: Gs. 9.102.200 (guaraníes nueve millones ciento dos mil doscientos).

→ **Oferente 2 – Marco Andrés Alvarenga:** Presenta un original de la oferta con 13 páginas foliadas más Certificación de Firmas incluida.

El monto ofertado es: Gs. 37.350.000 (guaraníes treinta y siete millones trescientos cincuenta mil).

c) Observaciones realizadas por los oferentes en el Acto de Apertura de Ofertas:

Ninguna.

3. EVALUACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, tanto la oferente **Telma Celina Villasboa** como el oferente **Marco Andrés Alvarenga** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentren inhabilitados para contratar con la Convocante.

Asam Ulises Zaldivar Irun [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde: Inhabilitación hasta:

Ruc: Razón social:

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

Ruc	Razón Social	Fecha Desde	Fecha Hasta	Fecha Hab.	Observaciones	Acción
2922317	Telma Celina Villasboa	19/11/2018	19/02/2019		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES	
2922317	Telma Celina Villasboa	17/01/2018	17/04/2018		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES	
2922317	Telma Celina Villasboa	04/08/2016	04/11/2016		INHABILITACIÓN POR EL PLAZO DE TRES (3) MESES	

3 registros encontrados.

Lic. Marilín Amarilla C.
Lic. Marilín Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irun
Lic. Asam Zaldivar Irun
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Abg. Pedro Duarte
Presidente





PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas

Corte
Suprema
de Justicia

Asam Ulises Zaldivar Irún [3307170-1409] - Convocante 1409

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:	<input type="text"/>	Inhabilitación hasta:	<input type="text"/>
Ruc:	7470147-9	Razón social:	<input type="text"/>
<input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Limpiar"/>			

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

Conforme al Art. 21 "Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas y contratar" de la Ley N° 7.021/22, se visualiza en el Formulario de Oferta de los oferentes **Telma Celina Villasboa** ni **Marco Andrés Alvarenga** en el inciso f) "No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la empresa respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

El Comité de Evaluación ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si los oferentes **Telma Celina Villasboa** y **Marco Andrés Alvarenga** se encuentran registrados en la misma, al respecto se informa que no se observa que los oferentes figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de ofertas, en los registros del SINARH del Ministerio de Economía y Finanzas.

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por el oferente, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presu.puesto y Contabilidad

Lic. Marilyn Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente

Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Documentos comunes para Personas Físicas.	Telma Celina Villasboa	Marco Andrés Alvarenga
1. Formulario de Oferta y Lista de Precios. (*)	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, en caso de contar. (**)	NO APLICA	NO APLICA
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
6. Patente comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE
7. Declaración Jurada de Personas, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales. Oferentes		
8.1. Personas Físicas		
a) Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	NO APLICA

Indicadores: (*) SUSTANCIAL (**) FORMAL

Luego de verificar las documentaciones presentadas por los oferentes **Telma Celina Villasboa** y **Marco Andrés Alvarenga**, **se ha corroborado que presentan la totalidad de las documentaciones de carácter sustancial, formal y legal.**

Dichas documentaciones se solicitaron en base a los requerimientos establecidos en el PBC: (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN, Paginas 15-16).

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

Se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por los oferentes, resultando que no presentan errores aritméticos:

(VER ANEXO B)

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES COMITÉ DE EVALUACIÓN CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS									
Nº de Id.	: 455.002								
Nombre del llamado	: Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones - Contrato Abierto - Plurianual								
Modalidad	: Menor Cuantía Nacional								
Monto Estimado	: Gs. 40.000.000								
Grupo 1 - SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL									
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios				Precio Referencial
					Telma Celina Villasboa	Características	Marco Andrés Alvarenga	Características	
1	-	Servicio de Reproducción, Grabación y Edición - Diseños e Impresiones Varías	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	9.109.200	Procedencia: Nacional	14.361.500	Procedencia: Paraguay	12.451.001
TOTALES					9.109.200		14.361.500		12.451.001

Lic. Marilín Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilín Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Trín
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



Según se visualiza en el Anexo B, la oferta más baja por el TOTAL de los ítems corresponde a la presentada por la oferente Telma Celina Villasboa, por lo que se procederá a analizar las demás documentaciones; en el Anexo B se desglosa la comparativa de precios para los 6 ítems del TOTAL entre los 2 (dos) oferentes. Se tomó como referencia los precios unitarios del Listado de precios del oferente Marco Andrés Alvarenga (ya que en dicho listado las cantidades eran mayores a 1 (uno); de allí la variación del total en relación a nuestro cálculo de comparativa de precios entre oferentes).

Grupo 1 - SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL

Total N°	Oferta más baja	Proveedor
1	Gs. 9.109.200.-	Telma Celina Villasboa
2	Gs. 14.361.500.-	Marco Andrés Alvarenga

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja para el: **TOTAL**, del **Grupo 1 - SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL** corresponde a la presentada por **Telma Celina Villasboa**.

4.1 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:

Basándonos en el Art. 4° "CRITERIO DE EVALUACION A SER APLICADO EN EL ANALISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA, de la Resolución DNCP N° 454/24 (Anexo de la Ley 7.021/22 de CONTRATACIONES PÚBLICAS); cuyo contenido expone lo siguiente:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación".

Por lo que corresponde hacer análisis auxiliar del precio con menor monto en comparativa con el precio referencial:

Total N°	Precio Referencial	Oferta más baja Telma Celina Villasboa	% del Precio Referencial
1- Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones - Contrato Abierto - Plurianual	Gs. 12.451.001.-	Gs. 9.109.200.-	-26,84%

Vía Nota de Comité de Evaluación de Ofertas (NCEO) se procederá a solicitar ACLARATORIA al oferente sobre los ítems que se encuentran por debajo del 25% del precio referencial.

Lic. Marilin Amarilla C.
Jefe de Sección III
de Presupuesto y Contabilidad
**Lic. Marilin Amarilla
Miembro**

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
**Lic. Asam Zaldivar
Secretario**

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
**Abg. Pedro Duarte
Presidente**





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



En respuesta a NCEO N° 031/2.024, la oferente **Telma Celina Villasboa**, contesto dentro del plazo establecido y tras la realización del análisis de la aclaración, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que si bien los precios de los ítems ofertados para el presente proceso se encuentran por debajo de los parámetros establecidos, se considera que los mismos son de entera responsabilidad de la firma oferente y no se puede dejar de lado el derecho de la misma de optimizar costos con el fin de realizar una oferta competitiva, ni de la Convocante de satisfacer las necesidades de contar con los bienes a través de un proceso licitatorio y recomienda aceptar los precios ofertados.-

5. VERIFICACIÓN DE LAS CAPACIDADES

a) Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA, Pág. 16-17), se ha procedido a analizar la capacidad financiera presentada por la oferente **Telma Celina Villasboa** por el TOTAL, constatándose el siguiente análisis:

Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Financiera	Telma Celina Villasboa
Balance General y Estado de Resultados presentados a la SET de los años 2022/ 2023. (firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).)	CUMPLE

(VER ANEXO C)

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	2.725.466.891	25,73	3.164.966.887	3,93	14,83	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	105.908.716		804.453.813			
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	387.855.920	0,10	804.453.813	0,17	0,13	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	3.857.717.061		4.772.443.189			
Rentabilidad	UTILIDAD D/IMPUESTOS	251.173.776	0,08	498.128.235	0,15	0,12	CUMPLE
	CAPITAL	3.075.921.603		3.325.816.530			

Previo análisis de las documentaciones contables y financieras presentadas por la oferente **Telma Celina Villasboa**, se concluye que **CUMPLE** con los parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Capacidad Financiera.

Lic. Marilin Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente





**PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas**



b) Experiencia Requerida:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA, Págs. 17-18), se ha procedido a analizar la experiencia presentada por la oferente **Telma Celina Villasboa**, por el TOTAL, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Experiencia
<p>Demostrar la experiencia en SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 2 años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [Ej.: últimos años 2022 y 2023].</p> <p>OFERENTES EN CONSORCIO: el socio líder debe cumplir al menos con el 60% (sesenta por ciento) del requisito y los demás socios en su conjunto al menos con el 40% (cuarenta por ciento) de este requisito.</p>

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia	Telma Celina Villasboa
<p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. 2. Copia de Contrato/s con entidades públicas o privadas</p>	CUMPLE

c) Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el PBC (REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL CRITERIO DE CAPACIDAD TÉCNICA, Pág. 18), se ha procedido a analizar los documentos presentados por el oferente, constatándose el siguiente análisis:

Índice para la evaluación de la Capacidad Técnica	
<p>El oferente deberá demostrar que cuenta con la capacidad técnica necesaria (maquinarias y otras herramientas) para dar cumplimiento a los requerimientos del presente llamado.</p>	
Requisitos documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica	Telma Celina Villasboa
<p>1. Declaración jurada de contar con la capacidad técnica necesaria (maquinarias y otras herramientas) para dar cumplimiento a los requerimientos del presente llamado, a efectos de la provisión en tiempo y forma conforme al cronograma de entrega de los bienes</p>	CUMPLE

Previo análisis de las documentaciones presentadas por la oferente **Telma Celina Villasboa**, se concluye que **CUMPLEN** con parámetros requeridos por la Convocante en cuanto a Experiencia Requerida y Capacidad Técnica.

d) Especificaciones Técnicas:

De conformidad a lo establecido en el PBC (SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, Pág. 21 al 26), se ha procedido a solicitar dictamen técnica de los documentos presentados por los oferentes, constatándose lo siguiente:

Lic. Marilin Amarilla C.
 Jefe de Sección II
 Presupuesto y Contabilidad
 Lic. Marilin Amarilla
 Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
 Lic. Asam Zaldivar
 Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
 Presidente
 Abg. Pedro Duarte
 Presidente



PODER JUDICIAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
Comité de Evaluación de Ofertas



Vía NCEO N° 032/2.024 de fecha 28 de octubre del cte., se solicitó **DICTAMEN TÉCNICO** al Técnico Administrativo de la Sección Comunicaciones, Lic. Walter Javier Lezcano Penayo, para evaluar si los ítems de los lotes ofertados se adecuan a las especificaciones técnicas de lo solicitado.

En respuesta a dicha solicitud, por Informe Técnico de fecha 29 de octubre del cte., el Lic. Walter Javier Lezcano Penayo emite Dictamen favorable; por lo que se puede concluir de que, los ítems del TOTAL ofertados **cumplen con las Especificaciones Técnicas requeridas** (VER ANEXO D).

6. RECOMENDACIÓN:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55° de la Ley N° 7.021/22 inc. b), se recomienda **ADJUDICACIÓN** a la presente convocatoria en el marco de la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA - "SERVICIO DE IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL" ID N° 455.002**, según el siguiente detalle:

- o **Telma Celina Villasboa** con RUC N° 2.922.317-2 y domicilio en Humaitá c/ Colón N° 965, de la ciudad de Asunción:

DETALLE DEL SERVICIO ADJUDICADO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1. Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones - Contrato Abierto - Plurianual	20.000.000.-	Gs. 40.000.000.-
TOTAL ADJUDICADO: GUARANÍES CUARENTA MILLONES.-		Gs. 40.000.000.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 29 días del mes de octubre de 2.024.-

Es nuestro informe.-

Lic. Marilyn Amarilla C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad
Lic. Marilyn Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería
Lic. Asam Zaldivar
Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente
Abg. Pedro Duarte
Presidente



ANEXO A

N°	Oferente	RUC	Monto Ofertado (IVA INCLUIDO)	Formulario de la Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de la Oferta	
						Tipo de Garantía	Vigencia en Días
1	Telma Celina Villasboa	2922317-2	9.109.200	Si	Si	Declaración Jurada	90
2	Marco Andrés Alvarenga	7470147-9	37.350.000	Si	Si	Declaración Jurada	90

[Signature]
 Lic. Marilín Amarilla
 Jefe de Sección II
 Presupuesto y Contabilidad

[Signature]
 Lic. Asam Zaldívar
 Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Lic. Marilín Amarilla
 Miembro

Lic. Asam Zaldívar
 Secretario

Dr. Pedro R. Duarte A.
 Presidente
 Abg. Pedro Duarte
 Presidente





CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES
COMITÉ DE EVALUACIÓN
CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS



N° de Id. : 455.002

Nombre del llamado : Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones - Contrato Abierto - Plurianual

Modalidad : Menor Cuanfía Nacional

Monto Estimado : Gs. 40.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Presupuesto de Precios			Referencial	
					Características	Marco Andrés Alvarenga	Características		
1	82121505-005	Diseño e Impresión de Revistas	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	37.200	Procedencia: Nacional	50.000	Procedencia: Paraguay	49.500
2	82111801-001	Servicio de Reproducción, Grabación y Edición	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	7.900.000	Procedencia: Nacional	11.800.000	Procedencia: Paraguay	9.975.000
3	82121505-004	Diseño e Impresión de Dúpticos, Trípticos	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	5.000	Procedencia: Nacional	6.500	Procedencia: Paraguay	5.167
4	82121507-005	Diseño e Impresión de Certificados Varios	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	4.000	Procedencia: Nacional	5.000	Procedencia: Paraguay	4.667
5	82121505-007	Diseño e Impresión de Banner Roll de 0,90 mts x 1,20 mts	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	313.000	Procedencia: Nacional	500.000	Procedencia: Paraguay	416.667
6	82121505-007	Diseño e Impresión de Banner de 2,40 mts de altura x 3 mts de ancho	Unidad de medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	850.000	Procedencia: Nacional	2.000.000	Procedencia: Paraguay	2.000.000
TOTALES					9.109.200		14.361.500		12.451.001

Lic. Marilín Amarilla
Lic. Marilín Amarilla
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Dr. Pedro R. Duarte A.
Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente

Abg. Pedro Duarte
Abg. Pedro Duarte
Presidente



RATIOS FINANCIEROS						
Telma Celina Villasboa						
INDICES FINANCIEROS	AÑO 2.022		AÑO 2.023		PROMEDIO	CALIFICACION
	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
Ratio de Liquidez	ACTIVO CORRIENTE	$\frac{2.725.466.891}{105.906.716}$	25,73	$\frac{3.164.966.887}{804.453.813}$	3,93	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE					
Endeudamiento	PASIVO TOTAL	$\frac{387.855.920}{3.857.717.061}$	0,10	$\frac{804.453.813}{4.772.443.189}$	0,17	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL					
Rentabilidad	UTILIDAD D/ IMPUESTOS CAPITAL	$\frac{251.179.776}{3.075.921.603}$	0,08	$\frac{498.128.235}{3.325.816.530}$	0,15	CUMPLE

Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80; en promedio, de los últimos 2 años (2.022/2.023).

Rentabilidad: el promedio de los últimos 2 años (2.022/2.023), no deberá ser negativo.

Lic. Mariana Rodríguez C.
Jefe de Sección II
Presupuesto y Contabilidad

Lic. Asam Zaldivar Irún
Jefe de Ingresos Judiciales y Tesorería

Dr. Pedro R. Duarte A.
Presidente

Lic. Marilin Amarilla Céspedes
Miembro

Lic. Asam Zaldivar Irún
Secretario

Abg. Pedro Rolando Duarte
Presidente

